

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Noviembre treinta (30) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. *2630*

RAD: 2023-00174-00

Para los fines pertinentes, téngase por agregado al proceso la Certificación expedida por el señor Registrador de Instrumentos Públicos de esta localidad sobre la ausencia de antecedentes registrales.

En firme este proveído, procédase a continuar con la actuación.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, enclosed within a large, hand-drawn oval.

JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO